

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 587 802**

21 Número de solicitud: 201630356

51 Int. Cl.:

**B62K 25/24** (2006.01)

**B62K 21/00** (2006.01)

12

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**23.03.2016**

30 Prioridad:

**30.03.2015 JP 2015-068427**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**26.10.2016**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**26.04.2017**

71 Solicitantes:

**HONDA MOTOR CO., LTD. (100.0%)**

**1-1, Minami-Aoyama 2-chome  
107-8556 Minato-ku Tokyo JP**

72 Inventor/es:

**AOKI, Koji**

74 Agente/Representante:

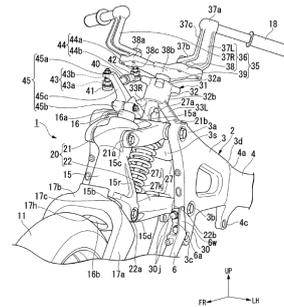
**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

54 Título: **Estructura de bastidor de soporte de rueda delantera de un vehículo del tipo motocicleta**

57 Resumen:

Estructura de bastidor de soporte de una rueda delantera de un vehículo del tipo motocicleta que incluye unos brazos superior e inferior 21, 22 que se extienden en la dirección delantera-trasera del vehículo y mediante los cuales una rueda delantera 11 está soportada para que pueda oscilar en la dirección arriba-abajo, unas partes de conexión superiores 3a a las cuales están conectadas de forma oscilante unas partes de extremo trasero 21b del brazo superior 21 están formadas en partes delanteras superiores de los bastidores principales 2, las partes de conexión inferiores 3b a las cuales las partes de extremo trasero 22b del brazo inferior 22 están conectadas de forma oscilante están formadas en partes delanteras inferiores de los bastidores principales 2, un soporte del manillar 31 mediante el cual se forma un manillar 18 está soportado de forma giratoria para extenderse hacia arriba en las partes delanteras superiores de los bastidores principales 2, detrás de las partes de conexión superiores 3a, una parte de extremo superior 27a del elemento de amortiguación 27 está conectada de forma oscilante al soporte del manillar 31, y una parte de extremo inferior del elemento de amortiguación 27 está conectada de forma oscilante al brazo inferior 22.

FIG. 41



ES 2 587 802 R1



- ②① N.º solicitud: 201630356  
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 23.03.2016  
 ③② Fecha de prioridad: **30-03-2015**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B62K25/24** (2006.01)  
**B62K21/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
P-X	US 2015274250 A1 (KUWABARA NAOKI et al.) 01/10/2015, Todo el documento.	1-8
X	US 4807898 A (HUNTLY ROBERT B) 28/02/1989, Columna 2, línea 13 - columna 5, línea 2; figuras 1 - 6, 10 - 13.	1-8
A	WO 2010091336 A2 (LAWSON MARTIN E) 12/08/2010, Página 5, línea 19 - página 8, línea 29; figuras.	1-8
A	JP H04169386 A (YAMAHA MOTOR CO LTD) 17/06/1992, Figuras.	1-8
A	US 2013161925 A1 (LAVABRE VINCENT) 27/06/2013, Descripción; figuras.	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
17.04.2017

Examinador  
A. Hoces Diez

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B62K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.04.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 2-8	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-8	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2015274250 A1 (KUWABARA NAOKI et al.)	01.10.2015
D02	US 4807898 A (HUNTLY ROBERT B)	28.02.1989
D03	WO 2010091336 A2 (LAWSON MARTIN E)	12.08.2010
D04	JP H04169386 A (YAMAHA MOTOR CO LTD)	17.06.1992
D05	US 2013161925 A1 (LAVABRE VINCENT)	27.06.2013

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

Se considera que la prioridad ha sido válidamente reivindicada y, por tanto, el documento D01 no afectaría a los requisitos de novedad y/o la actividad inventiva de la invención reivindicada, si bien se cita a título informativo.

En relación con la reivindicación 1 independiente, el documento D02, al que pertenecen las referencias numéricas que siguen, divulga una estructura de bastidor de soporte de una rueda delantera de un vehículo del tipo motocicleta, que comprende un bastidor principal (11) que se extiende en direcciones delantera-trasera del vehículo; unos brazos superior e inferior (1, 4) que se extienden en la dirección delantera-trasera del vehículo y mediante los cuales la rueda delantera está soportada para que pueda oscilar en direcciones arriba-abajo (columna 2, línea 29); y un elemento de amortiguación (12) que se expande y comprime con un movimiento de la rueda delantera para proporcionar un efecto de amortiguación, en la que en la parte delantera superior del bastidor principal (11) se conecta de forma oscilante la parte de conexión superior con la parte de extremo trasero del brazo superior (4), en la parte delantera inferior del bastidor principal (11) se conecta de forma oscilante la parte de conexión inferior con la parte de extremo trasero del brazo inferior (1), en la parte delantera superior del bastidor principal (11) y más hacia atrás que la parte de conexión superior se extiende hacia arriba el soporte del manillar (5) mediante el cual el manillar está soportado para ser giratorio alrededor del eje de dirección (figuras 1 y 13), la parte de extremo superior del elemento de amortiguación (12) está conectada de forma oscilante al soporte del manillar y la parte de extremo inferior del elemento de amortiguación (12) está conectada de forma oscilante al brazo inferior (columna 3, líneas 50 - 56 y figura 1). Por tanto, la reivindicación 1 carecería de novedad en base a lo divulgado en el documento D02 (art. 6.1 de la Ley 11/1986).

Respecto a las reivindicaciones dependientes 2 - 8, éstas hacen referencia a una serie de características constructivas de diseño que podrían ser algunas de las varias posibilidades evidentes que un experto en la materia seleccionaría según las circunstancias, sin el ejercicio de actividad inventiva, para resolver el problema planteado (ver los documentos citados D03 a D05). Por tanto, las reivindicaciones 2 - 8 no cumplirían con el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley 11/1986).